Barranquilla, 2023.

Señores
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Atn.:
Doctor Raúl Lacouture Daza
Secretario General
C.Co: Dra. Constanza Martínez Guevara
Subsecretaría de Talento Humano.
Ciudad

Asunto: Propuesta de servicios para asesoría jurídica especializada integral en derecho laboral, administrativo y en asuntos pensionales para la Subsecretaría de Talento Humano.

Respetado doctor Lacouture:

Atendiendo su amable solicitud y con el fin de apoyar a la Gobernación del Departamento del Atlántico en la vigencia 2023, tenemos el gusto de poner a consideración de ustedes, propuesta de honorarios para la prestación de servicios profesionales especializados como asesor externo a favor de la Subsecretaría de Talento Humano, en los siguientes términos:

Objeto del Servicio. –

Prestar servicios profesionales para brindar asesoría jurídica especializada integral en derecho laboral y administrativo; asuntos pensionales y negociación colectiva, para la Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría General de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Lo anterior acorde con los siguientes ítems y actividades:

A. Asesoría integral a la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Atlántico en asuntos jurídicos y de alta gerencia relacionados con derecho laboral y administrativo.

Brindar a la Gobernación del Atlántico – Subsecretaría de Talento Humano asesoría especializada en los asuntos jurídicos y de alta gerencia de la dependencia, relacionados con derecho laboral y administrativo, en todos los temas relacionados con:

1. Acompañamiento a la Subsecretaria de Talento Humano en lo concerniente en materia de Derecho administrativo, laboral y Seguridad social;
2. Apoyo en la revisión de actos administrativos y demás documentos que tengan relación con derecho laboral, seguridad social y administrativo.
3. Asesoría en el adelantamiento de procesos disciplinarios y fueros de estabilidad laboral reforzada;
4. Asesoría en lo concerniente a: noción y clasificación de los empleos; situaciones administrativas, tales como: licencias, permisos, comisiones, encargos; y carrera administrativa.
5. Asesorías sobre mecanismos de ingreso y ascenso en empleos públicos;
6. Acompañamiento en relación con los derechos de petición presentados a la institución en el campo objeto de esta propuesta;
7. Absolver las consultas que se presenten en seguimiento de los acuerdos colectivos a que se hubiere llegado por parte de la Gobernación Departamental del Atlántico;
8. Acompañamiento frente al manejo y buen relacionamiento con las organizaciones sindicales de los funcionarios de la entidad, así como en el manejo de la vigencia y cumplimiento de los pactos y/o convenciones colectivas suscritos con dichos sindicatos.
9. Elaboración de conceptos sobre los temas antes advertidos y asistencia a las reuniones para la ampliación de estos.

B. Asesoría integral a la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Atlántico en asuntos jurídicos relacionados con la gestión pensional de Fondo de Pensiones Territorial.

1. Absolver consultas relacionadas con la gestión del pasivo pensional de la entidad territorial y de aquellas entidades cuyo pasivo pensional fue asumido por la Gobernación del Atlántico.
2. Acompañamiento a la Subsecretaria de Talento Humano en materia de gestión pensional.

3. Apoyo en la revisión de actos administrativos relativos a gestión pensional (reconocimiento de bonos, cuotas partes pensionales, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, etc.)
4. Brindar recomendaciones a tener en cuenta frente a asuntos jurídicos relacionados con asuntos pensionales.
5. Elaboración de conceptos sobre los temas antes advertidos y asistencia a las reuniones para la ampliación de estos.

El presente servicio no incluye la representación de la entidad en los procesos de negociación colectiva ni la presencia del personal de la firma en las reuniones o sesiones establecidas para ello, con los sindicatos de sus empleados.

Para efectos de los servicios prestados, se implementará la metodología de acuerdos de servicios, con el fin de definir, ajustar y/o revisar condiciones de volumen y términos para el manejo de los asuntos encomendados.

Tiempo de Ejecución. –

Referente a los servicios relacionados en la presente propuesta, se propone como plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales el término de tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Valor de los Honorarios y Forma de Pago. –

Por los servicios antes descritos se proponen como honorarios el valor total de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTRO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($219.135.000)** IVA incluido, pagaderos de la siguiente manera:

Nueve (9) pagos iguales de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($21.913.500)** IVA incluido, y un último pago por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($21.913.500)** IVA incluido.

Cualquier otra actividad diferente a los asuntos mencionados, tendrá una propuesta de servicios propia y unos honorarios diferentes, que serán acordados puntualmente.

Confidencialidad. -

Chapman Wilches está amparado por la protección constitucional del secreto profesional, por lo tanto, no revelará ninguna información recibida de ustedes, a menos que esté expresamente autorizado para hacerlo, sea requerido por la ley o sea obligada por un requerimiento oficial de una autoridad competente en virtud de un proceso administrativo o judicial. En dichos casos, Chapman Wilches avisará con la debida anticipación de su obligación de divulgación y sólo revelará la información requerida: **(i)** previa su autorización; o **(ii)** cuando tenga la obligación de revelarla para evitar la comisión de un delito. No obstante, Chapman Wilches podrá divulgar información general relacionada con la asesoría brindada, incluyéndola como experiencia de la firma.

Conflictos de Interés. -

Confirmamos que no encontramos conflictos de interés con otras asesorías que estemos prestando

En los anteriores términos dejamos a su disposición la propuesta de servicios profesionales.

Esperamos que corresponda cabalmente a los requerimientos y necesidades de la entidad; sin embargo, de presentarse alguna duda o inquietud adicional en relación con lo manifestado con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

CHAPMAN WILCHES

MIRNA WILCHES NAVARRO
Representante Legal.
CHAPMAN WILCHES S.A.S.
NIT. 802.022.539-1